



## Plan de garantía del hogar de Norte de Nevada

- **NUEVO!** El Plan Mejorado más cobertura y más ahorro
- **NUEVO!** Reemplazo de electrodomésticos de acero inoxidable
- Sin límite en el reemplazo de refrigerante de sistema de aire acondicionado
- Reemplazo de calentadores de agua sin tanque



[homewarranty.com](http://homewarranty.com) | 1-800-TO-COVER

A FIDELITY NATIONAL FINANCIAL, I NC. COMPANY

# Planes de paquetes de cobertura

## Plan Mejorado - \$495

(Condominio/Casa adosada/Casa móvil - \$435)

### La Cobertura del Comprador incluye:

- Plan de Integral Plus - con valor de \$450
- Opción de lavadora/secadora de ropa/refrigerador de cocina - con valor de \$120

La mayor  
protección al  
menor precio

## Plan Integral Plus - \$395

(Condominio/Casa adosada/Casa móvil - \$355)

- La Cobertura estándar del Comprador - con valor de \$280
- Más de la Opción de aire acondicionado/enfriador evaporativo - con valor de \$85
- Más la Opción integral - con valor de \$85

- Sistema de plomería
- Obstrucciones de las cañerías
- Escusados/inodoros
- Bomba de sumidero (instalada de manera permanente)
- Bomba de motor de bañera de hidromasaje empotrada
- Bomba de agua caliente de recirculación
- Triturador de alimentos
- Surtidor instantáneo de agua caliente
- Calentador de agua
- Sistema de calefacción centra
- Aire acondicionado/enfriador por evaporación
- Red de conductos
- Sistema eléctrico
- Cableado telefónico
- Sistema central de aspiración
- Puerta de garaje eléctrica
- Ventiladores de techo
- Ventiladores de extracción y de áticos
- Ventilador de extracción de la cocina
- Timbre
- Detectores de humo
- Lavadora de platos
- Estufa/horno/estufa tipo parrilla
- Hornos de microondas empotrado
- Compactador de basura

Los siguientes artículos que NO tienen cobertura en la Cobertura estándar del comprador SON agregados como artículos con cobertura para el comprador cuando se adquiere el Plan Integral Plus.

**Sistemas homologados indebidamente:** FNHW reparará o reemplazará un sistema o componente que ha fallado debido a una falta de correspondencia en capacidad o eficiencia, siempre y cuando el sistema no sea demasiado pequeño en relación con los pies cuadrados del área que se enfría o se calienta. Si el sistema homologado indebidamente viola un requisito de código, se aplica **el agregado de Violación de código de \$250.00, como se indica.**

**Instalaciones, reparaciones o modificaciones inadecuadas:** FNHW reparará o reemplazará un sistema o electrodoméstico que ha fallado debido a una instalación, reparación o modificación inadecuadas. Si la instalación, reparación o modificación infringe un requisito de código, se aplicará **el agregado de \$250.00 por Violación de código según se especifica.**

**Retiro de equipos defectuosos:** FNHW pagará por los costos de desarme y desecho de un electrodoméstico, sistema o componente viejo cuando FNHW reemplace un aparato, sistema o componente con cobertura.

**Recaptura, recuperación y eliminación de refrigerante:** FNHW pagará por los costos relacionados con la recaptura, recuperación y eliminación del refrigerante según lo requerido.

**Permisos:** FNHW pagará el costo de la obtención de permisos para reparaciones y reemplazos aprobados por FNHW, **hasta un máximo de \$250.00 por incidente.**

**Violaciones de código:** FNHW pagará por corregir violaciones de código y/o mejoras de acuerdo a código si fuere necesario para llevar a cabo la reparación o reemplazo aprobado por FNHW de un sistema o electrodoméstico con cobertura hasta **un máximo agregado combinado de \$250.00 por plazo de contrato.**

**Sistema de plomería:** Grifos/llaves - cabezales de ducha - brazos de ducha - llaves para mangueras de interiores (reemplazo con el estándar de cromo de contratista). Los escusados/inodoros de reemplazo serán de calidad equivalente.

**Sistema de calefacción/aire acondicionado/enfriador evaporativo:** Registros - filtros - rejillas - lámparas de calor - unidades de ventana - carcasa de condensador.

**Ventiladores de techo:** Los ventiladores de techo de reemplazo serán de calidad equivalente.

**Lavadora de platos:** Rejillas - rodillos - canastas.

**Estufa/horno/estufa tipo parrilla:** Relojes - asadores giratorios - anaqueles - manijas - perillas - diales - revestimientos interiores.

**Horno microondas integrado:** Revestimiento interior - vidrio de puerta - relojes - manijas - estantes.

**Compactador de basura:** Cubetas/baldes desmontables - perillas - conjuntos de cerradura y llave.

**Puerta eléctrica de garaje:** Bisagras - resortes - cables - transmisores remotos - teclados.

La Cobertura opcional del vendedor solo se puede ordenar junto con el Plan del comprador. Se aplican los límites de los agregados combinados del contrato aplicable para el acceso, diagnóstico, reparación o reemplazo de los siguientes artículos durante el período de Cobertura del vendedor: sistema de calefacción y/o aire acondicionado/enfriador evaporativo y redes de conductos = \$1,500.00 máximo; fallas de calefactor debido a la rotura de un intercambiador de calor o cámara de combustión = \$500.00 máximo. Aplican todos los demás límites y agregados. Vea el párrafo número 9 de los Términos de cobertura.

# Solicitud de la garantía Norte de Nevada

## A. Seleccionar cobertura de plan

Para viviendas con superficies menores a 5,000 pies cuadrados y en una transacción inmobiliaria.

Llame al 1-800-862-6837 para obtener precios de casas de más de 5,000 pies cuadrados y/o unidades múltiples, viviendas prefabricadas convertidas, casas de huéspedes o casitas.

Tarifa de \$75 por visita de contratista de servicio	Condo / Casa Adosada / Casa Móvil	Casa Unifamiliar
<b>Plan Estándar</b>	<input type="checkbox"/> \$255	<input type="checkbox"/> \$280
Cobertura del vendedor*	<input type="checkbox"/> \$330	<input type="checkbox"/> \$355
Cobertura de construcción nueva	<input type="checkbox"/> \$555	<input type="checkbox"/> \$555
<b>Plan Integral Plus</b>	<input type="checkbox"/> \$355	<input type="checkbox"/> \$395
Plan Estándar + Opción AC/Enfriador Evaporación + Opción Integral	<input type="checkbox"/> \$430	<input type="checkbox"/> \$470
Cobertura del vendedor*	<input type="checkbox"/> \$695	<input type="checkbox"/> \$695
Cobertura de construcción nueva	<input type="checkbox"/> \$695	<input type="checkbox"/> \$695
<b>Plan Mejorado</b>	<input type="checkbox"/> \$435	<input type="checkbox"/> \$495
Plan Estándar + Opción AC/Enfriador Evaporación + Opción Integral + Opción de Lavadora/Secadora de ropa/ Refrigerador**	<input type="checkbox"/> \$510	<input type="checkbox"/> \$570
Cobertura del vendedor*	<input type="checkbox"/> \$510	<input type="checkbox"/> \$570

  

	Duplex	Triplex	Fourplex
<b>Plan Estándar</b>	<input type="checkbox"/> \$455	<input type="checkbox"/> \$600	<input type="checkbox"/> \$695
<b>Plan Integral Plus</b>	<input type="checkbox"/> \$645	<input type="checkbox"/> \$885	<input type="checkbox"/> \$1,075
Plan Estándar + Opción AC/Enfriador Evaporación + Opción Integral			

\*La Cobertura del Vendedor está disponible únicamente de manera conjunta con la compra de uno de los Planes del Comprador descritos anteriormente; tiene una duración máxima de 180 días no se encuentra disponible para viviendas con superficies superiores a 5,000 pies cuadrados, propiedades en venta por parte de sus dueños, la Cobertura para construcción nueva, viviendas de unidades múltiples, viviendas para huéspedes, casitas y toda opción de Cobertura del Comprador. La tarifa de Cobertura del vendedor se calcula al cierre de la plica. Vea los detalles en el contrato y en los términos de cobertura.

\*\*La lavadora de ropa/secadora de ropa/refrigerador de cocina no están cubiertos en la Cobertura del vendedor.

## B. Seleccionar las Opciones de cobertura del comprador

Para determinar el costo de los artículos descritos a continuación para viviendas dúplex, triplex o cuádruplex, multiplique el costo por el número de artículos. Ejemplo: Opción de lavadora y secadora de ropa en triplex = 3 x \$80 = \$240.

- \$85 Opción Integral  
(No incluye ninguna otra opción.)
- \$85 Aire Acondicionado (AC)/Enfriador Evaporativo
- \$180 Equipos de bañera de hidromasaje/piscina  
(Incluye equipo de piscina de agua salada. No tiene cargo adicional si es equipo separado. No disponible para cinco unidades o más)
- \$80 Lavadora de ropa y secadora de ropa
- \$120 Lavadora de ropa/secadora de ropa/Refrigerador de la cocina con surtidor de agua y máquina de hielo
- \$50 Refrigerador de la cocina con surtidor de agua y máquina de hielo
- \$45 Cobertura de refrigeración adicional  
(Disponible únicamente con la compra de la Opción de cobertura de refrigerador de cocina. Las unidades con más de un compresor no tienen cobertura conforme a esta opción. Cubre hasta cuatro de las siguientes unidades: refrigerador adicional, refrigerador de barra, refrigerador de vinos, congelador autónomo y surtidor de hielo independiente. Vea los límites en la cobertura.)
- \$85 Bomba de pozo
- \$75 Sistema de tanque séptico/bombeo de tanque séptico
- \$35 Bomba de expulsión de aguas residuales
- \$100 Reparación limitada de goteras en techos
- \$160 Reparación limitada de goteras en techos (viviendas con diversas unidades hasta cuádruplex)

## C. Costo del plan total (A + B)

\$

Tarifa baja por visita de contratista de servicio \$75

- Aceptación de cobertura y autorización de pago:** El solicitante ha leído los términos y condiciones contenidas en el presente y acepta la cobertura y autoriza al titular de la plica a pagar a FNHW de manera directa al momento del cierre de la plica.
- Renuncia de la cobertura:** Al renunciar a este programa, el solicitante acuerda mantener indemne a su corredor y/o agente inmobiliario respecto de la responsabilidad que surja a partir de la falla de sistemas principales y electrodomésticos que hubiesen estado cubiertos por FNHW.

FIRMA

FECHA

Las tarifas del plan se deben abonar en el momento del cierre de la plica.

## Información de la propiedad

No. de confirmación \_\_\_\_\_

DOMICILIO DE LA PROPIEDAD QUE SE CUBRIRÁ

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

## Información del comprador/vendedor

NOMBRE DEL COMPRADOR

TELÉFONO DEL COMPRADOR

CORREO ELECTRÓNICO DEL COMPRADOR

NOMBRE DEL VENDEDOR

TELÉFONO DEL VENDEDOR

## Compañía inmobiliaria inicial

EL AGENTE REPRESENTA A:  COMPRADOR  VENDEDOR  AMBOS

ORDENADO POR:  AGENTE  COORDINADOR

NOMBRE DEL AGENTE

NOMBRE DEL COORDINADOR

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

TELÉFONO

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

## Compañía inmobiliaria cooperadora

NOMBRE DEL AGENTE

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

## Compañía de plica

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

FAX

NOMBRE DEL FUNCIONARIO DE LA PLICA

NÚMERO DE PLICA

FECHA DE CIERRE ESTIMADA

## ¡4 maneras de solicitar cobertura!

En línea: [www.homewarranty.com](http://www.homewarranty.com)

Teléfono: 1-800-TO-COVER (1-800-862-6837)

Fax: 1-800-308-1460

Correo: FNHW, P.O. Box 7606, San Francisco, CA 94120-9885

# Cobertura estándar del comprador

## Consulte su contrato para obtener información específica sobre su cobertura, exclusiones y límites.

### Sistema de plomería

**Con cobertura:** Triturador de desechos - surtidor instantáneo de agua caliente - reparación de fugas y roturas en líneas de gas, ventilación, desechos o agua dentro del perímetro de los cimientos principales de la casa o garaje - válvulas de la ducha/tina/derivadores/filtros tipo cesta (reemplazado con estándar de cromo de contratista) - llaves de paso angulares - válvulas de compuerta - válvulas de descarga y de retención - tanques, tazas de de inodoros/escusados y mecanismos de funcionamiento (los inodoros/escusados de reemplazo serán estándar blanco de contratista) - juntas tóricas de cera - bombas de sumidero instaladas de manera permanente (solo agua de pozo) - conjuntos empotrados de bomba de motor de bañera de hidromasaje - reguladores de presión - conjuntos emergentes.

**Sin cobertura:** Cabezales de ducha - brazos de ducha - artículos fijos - grifos/llaves - tinas - fregaderos - recintos de ducha y placas de base - enmasillado y lechada - filtros - llaves para mangueras - bombas de expulsión de aguas residuales - asientos y tapas de inodoros/escusados - tanques sépticos - suavizadores de agua - restricciones de flujo en líneas de agua potable - saunas - salas de vapor - bidés - plomería de los surtidores de agua de bañera de hidromasaje - sistemas de rociadores de interior o exterior - bombas de refuerzo - condiciones de electrólisis.

**Límites:** El acceso, el diagnóstico y la reparación de líneas de plomería/fontanería inaccesibles o recubiertas de concreto **se limitan a \$1000.00 agregados durante el plazo del contrato.** FNHW brindará acceso a través de paredes no obstruidas, cielorrasos, pisos, losas de hormigón/concreto y similares, y todas las aberturas realizadas para obtener acceso se devolverán a un estado de acabado grueso únicamente, sujeto al límite indicado de \$1000.00. FNHW no es responsable de ribetes, texturas, pintura, papel tapiz, baldosas, alfombras o artículos similares.

### Obstrucciones en las tuberías

**Con cobertura:** Limpieza de obstrucciones de la línea de desagüe y la línea principal con cable de drenaje estándar de 125 pies desde el punto de acceso en la boca de limpieza de suelo existente; incluidos chorros de propulsión de agua si la obstrucción no puede limpiarse con cable. Limpieza de obstrucciones de la línea de desagüe secundaria de fregaderos, tinas, drenajes de ducha e inodoros/escusados con cable de drenaje estándar desde el punto de acceso, incluidos la boca de limpieza, trampas de sifón y en P, drenajes o rebosaderos accesibles existentes.

**Sin cobertura:** Obstrucciones y/o colapso de líneas de agua, desagüe o gas causados por raíces u objetos extraños. Acceso a líneas principales de desagüe o drenaje desde la ventilación o mediante desmontaje de un inodoro; costos de buscar, acceder o instalar bocas de limpieza en planta baja o de línea de drenaje.

### Calentador de agua (a gas o eléctrico)

**Con cobertura:** Todas las piezas o los componentes que afectan el funcionamiento, incluidos calentadores de agua sin tanque, unidades de baja altura y bombas de recirculación. FNHW realizará el reemplazo con una unidad que cumpla con los requisitos de eficiencia energética exigidos por el gobierno federal.

**Sin cobertura:** Unidades y/o componentes solares - tanques de almacenamiento - tiros y conductos de ventilación.

**Limits:** El acceso, el diagnóstico, la reparación y el reemplazo de cualquier unidad de combinación de calefacción/calentador de agua, sistemas de calefacción de agua caliente o de circulación de vapor **se limitan a \$1500.00 agregados por sistema o unidad durante el plazo del contrato.**

### Sistema de calefacción

(Debe ser la fuente principal de calor de la casa y debe estar diseñado para uso residencial; no debe exceder una capacidad de 5 toneladas).

**Con cobertura:** Todas las piezas y los componentes que afectan al funcionamiento de los siguientes sistemas de calefacción: aire forzado (gas, eléctrico, aceite) - calentadores empotrados de piso y pared - sistemas de calefacción de circulación de agua caliente o vapor - bombas de calor - unidades de paquete - minisplits - zócalos eléctricos - calefactores de habitaciones. Si FNHW determina que se requiere el reemplazo de una unidad de condensación de calefacción de tipo de sistema split/bomba de calor, FNHW la reemplazará con una unidad que cumpla con los requisitos de SEER\* y HSPF\*\* exigidos por el gobierno federal, incluido el reemplazo de cualquier componente con cobertura que sea necesario para mantener la compatibilidad con la unidad de reemplazo; tales como calefactor o climatizador - serpentín de evaporación - transición - cámara - sistema eléctrico interno - conexión de ductos - líneas de drenaje de condensación y refrigerantes accesibles - válvula de expansión termostática. FNHW pagará los costos asociados con el uso de grúas y otros equipos de levantamiento necesarios para el mantenimiento de unidades de calefacción ubicadas en el techo.

**Sin cobertura:** Sistemas de calefacción solar - sistemas geotérmicos - sistemas de glicol - unidades portátiles e independientes - humidificadores, deshumidificadores y purificadores de aire electrónicos - tanques de almacenamiento de agua y de combustible - registros y rejillas - filtros - lámparas de calor - hogares - estufas de leña, granulados o gas (incluso si es la única fuente de calefacción) - chimeneas - tiros - ventilaciones - accesorios y válvulas de hogares - cable de calor - relojes - temporizadores - cañerías de exterior o subterráneas y componentes para bombas de calor de fuente geotérmica y/o de agua - bomba de pozo y componentes de bomba de pozo para bombas de calor de fuente geotérmica y/o de agua - líneas de drenaje de refrigerante y condensación inaccesibles - mantenimiento y limpieza generales - uso inadecuado de dispositivos de dosificación - sistemas con unidad de condensación y serpentín de evaporación homologados indebidamente según las especificaciones del fabricante, salvo que se especifique lo contrario en este contrato - controles de zonas y componentes relacionados de sistemas de aire forzado.

**Limits:** el acceso, el diagnóstico, la reparación y el reemplazo de cualquier unidad de combinación de calefacción/calentador de agua, sistemas de calefacción de agua caliente o de circulación de vapor **se limitan a \$1500.00 agregados por sistema o unidad durante el plazo del contrato.**

**Cobertura opcional del vendedor:** Cuando se seleccione, el acceso, el diagnóstico, la reparación o el reemplazo del sistema de calefacción y/o aire acondicionado/enfriador evaporativo y la red de conductos **se limitan a un agregado combinado máximo de \$1500.00 durante el período de Cobertura del vendedor.** Si la falla de un calefactor se debe a la rotura de un intercambiador de calor o cámara de combustión, el acceso, diagnóstico, la reparación o el reemplazo del calefactor **se limitan a un máximo de \$500.00 durante el período de Cobertura del vendedor.**

*\*Factor de eficiencia energética estacional (Seasonal Energy Efficiency Ratio, SEER)*

*\*\*Factor de rendimiento de calefacción estacional (Heating Seasonal Performance Factor, HSPF)*

## Ductos

**Con cobertura:** Conductos accesibles e inaccesibles desde la unidad de calefacción y/o enfriamiento hasta la conexión en registro o rejilla.

**Sin cobertura:** Registros - rejillas - amortiguadores - aislamiento - conductos de tamaño inadecuado - conductos colapsados o aplastados - conductos donde haya asbesto/amianto - conductos dañados por humedad - costos de inspecciones, pruebas de diagnóstico, verificación y permisos según lo requiera cualquier ley, regulación u ordenanza federal, estatal o local - controles de zonas y componentes relacionados de sistemas de aire forzado.

**Límites:** el acceso, el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de la red de conductos **se limitan a \$1000.00 agregados durante el plazo del contrato.**

**Cobertura opcional del vendedor:** cuando se seleccione, el acceso, el diagnóstico, la reparación o el reemplazo del sistema de calefacción y/o aire acondicionado/enfriador evaporativo y la red de conductos **se limitan a un agregado combinado máximo de \$1500.00 durante el período de Cobertura del vendedor.**

## Sistema eléctrico/Timbre/Detectores de humo

**Con cobertura:** Todas las piezas y componentes que afecten al funcionamiento.

**Sin cobertura:** Accesorios - alarmas/intercomunicadores y circuitos - capacidad de cableado inadecuada - apagón o sobretensión - cableado de bajo voltaje - componentes o cableado de corriente continua (C. C.) - lámparas.

## Cableado telefónico

**Con cobertura:** El cableado telefónico utilizado solamente para el servicio de teléfono residencial ubicado dentro de las paredes de la vivienda principal.

**Sin cobertura:** Enchufes telefónicos - enchufes - lámparas - transformadores y otras unidades de alimentación eléctrica - placas/tapas de protección - unidades telefónicas - contestadores automáticos - alarmas contra robo/intercomunicadores y circuitos - fusibles telefónicos - cableado propiedad de una empresa telefónica - cable de audio/video/computadora u otros.

## Sistema de aspiración central

**Con cobertura:** Todas las piezas y componentes que afecten al funcionamiento.

**Sin cobertura:** Mangueras desmontables - accesorios - tuberías obstruidas.

**Límites:** FNHW no se responsabiliza por el costo de obtener acceso o de cerrar el acceso desde el piso o paredes ya sea para localizar el motivo de la falla en el funcionamiento o para llevar a cabo la reparación o reemplazo.

## Puerta eléctrica de garaje

**Con cobertura:** Cableado - motor - interruptores - unidad receptora - conjunto de accionamiento de riel.

**Sin cobertura:** Portones de garaje - bisagras - resortes - cables - rodillos - guías - transmisores remotos - teclados.

## Ventiladores de cielorraso/de extracción y de ático (empotrados)

**Con cobertura:** Todas las piezas y componentes que afecten al funcionamiento (se reemplazan con el modelo estándar del constructor).

**Sin cobertura:** Kits de iluminación y transmisores remotos.

## Electrodomésticos de cocina

**Con cobertura:** Todas las piezas y componentes que afecten el funcionamiento de:

- Lavadora de platos
- Compactador de basura
- Estufa/Horno/Estufa tipo parrilla
- Extractor de aire de cocina
- Horno microondas integrado

**Nota:** El triturador de desechos y el surtidor de agua caliente instantáneo tienen cobertura bajo el Sistema de plomería/fontanería.

**Sin cobertura:** Rejillas - rodillos - canastas - manijas - diales - perillas - estantes - relojes (salvo que afecte el funcionamiento de la estufa/horno/estufa tipo parrilla) - conjunto de sondas para carne - kits de lámparas - parrilla de interior - asadores - revestimiento interior - vidrio de puerta de horno de microondas - unidades portátiles o de mostrador - accesorios desmontables incluyendo cubetas/baldes - conjuntos de cerradura y llave.

**Límites:** Los quemadores tipo "Sensi-heat" son reemplazados por quemadores estándar.

**Presente sus solicitudes de servicio en línea en [homewarranty.com](http://homewarranty.com) o llame al 1-800-308-1420. Se reciben solicitudes las 24 horas del día — los 7 días a la semana.**

# Opciones de Cobertura del comprador

**La cobertura opcional podrá comprarse hasta 30 días posteriores al cierre de la plica siempre y cuando los sistemas y electrodomésticos se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento. La cobertura comenzará al momento de recibir las tarifas y vencerá un año después del cierre de la plica. Las opciones de Cobertura del comprador se encuentran sujetas a los mismos Términos de cobertura y límites de responsabilidad del presente contrato.**

## Opción de aire acondicionado/enfriador por evaporación

(Eléctrico; incluye unidades de pared empotradas)

**Con cobertura:** Todas las piezas y componentes que afecten al funcionamiento de los siguientes sistemas de aire acondicionado incluyendo la recuperación de refrigerante: split eléctrico central con ductos y unidades de paquete - enfriadores por evaporación - acondicionadores de aire de pared - minisplits. Si FNHW determina que se requiere el reemplazo de una unidad de condensación, FNHW efectuará el reemplazo con una unidad que cumpla con los requisitos federales de SEER y HSPF, inclusive el reemplazo de todo componente con cobertura que sea necesario para mantener la compatibilidad con la unidad de reemplazo; como por ejemplo: horno interior o climatizador - serpentín por evaporación - transición - cámara - conexión de ductos - instalación eléctrica interior - líneas de desagüe de condensado y refrigerante accesibles - válvula de expansión termostática. FNHW pagará el costo asociado con el uso de grúas y otros equipos de elevación para prestar servicio técnico a unidades de aires acondicionado/unidades de refrigeración por evaporación instaladas en el techo.

**Sin cobertura:** Humidificador, deshumificadores y limpiadores de aire electrónicos - líneas de desagüe de condensado y refrigerante inaccesibles - filtros - registros y parrillas - unidades de ventanas - carcasa de condensador - sistemas de aire acondicionado de gas o propano - torres de agua - enfriadores - mantenimiento y limpieza general - uso indebido de dispositivos de medición - sistemas con unidad de condensación y serpentín por evaporación no compatibles según las especificaciones del fabricante, excepto cuando se indique lo contrario en este contrato - controles de zonas y componentes relacionados de sistemas de aire forzados.

**Límites:** Debe estar diseñado para uso residencial y no puede exceder una capacidad de cinco toneladas.

## Opción de equipo para piscina/spa

**Con cobertura:** Todas las piezas y componentes instalados sobre el suelo y accesibles de los sistemas de filtración, bombeo y de calefacción (incluyendo la bomba de barrido de la piscina, motor de la bomba, motor del soplador y temporizador) - unidad de control de agua salada - cámara de sal - sensor de flujo para clorador de agua salada).

**Sin cobertura:** Lámparas - revestimientos - equipo relacionado con sistema solar - líneas subterráneas de agua, gas y eléctricas - desnatadores - clorador - generador de ozono - fuentes ornamentales - cascadas y sus sistemas de bombeo - defectos estructurales y estéticos - costo de acceso para llevar a cabo reparaciones o reemplazos - parte inaccesible de chorros de bañera de hidromasaje - cabezales emergentes - válvulas turbo o motorizadas - paneles electrónicos/de controles computarizados y paneles de control - equipo de barrido de piscina y relacionados con la limpieza - sal.

**Límites:** El acceso, diagnóstico, reparación o reemplazo de la unidad de control de agua salada, cámara de sal y sensor de flujo para el clorador de agua salada **se limita a un agregado de \$1,500.00 por plazo de contrato.**

## Opción de lavadora y secadora de ropa

**Con cobertura:** Todas las piezas y componentes que afecten al funcionamiento.

**Sin cobertura:** Perillas - diales - paneles táctiles - minirecipientes de plástico - filtros para pelusa - ventilación - surtidores - daño a ropa.

## Opción de refrigerador de cocina

(Incluye las unidades de doble compresor; debe estar ubicado en la cocina.)

La cobertura es para UN refrigerador de cocina empotrado con unidad de congelador o UNA combinación empotrada de refrigerador COMPLETO con unidad de congelador COMPLETO o UN refrigerador independiente de cocina con unidad de congelador.

**Con cobertura:** Todas las piezas y componentes que afecten al funcionamiento de un Refrigerador de cocina. La cobertura para surtidor de hielo/surtidor de agua, siempre que las piezas se encuentren disponibles. Para los casos en que las piezas no se encuentren a disposición, la obligación de FNHW se limita a pagar en efectivo en lugar de efectuar reparaciones basadas en el costo de las piezas de reemplazo.

**Sin cobertura:** Todo componente desmontable que no afecte la función primaria - estantes - manijas - trituradores de hielo - filtros - protector térmico interno - aislamiento - deterioro de alimentos - centros multimedia - refrigeradores de vino - bodegas de vinos.

**Límites:** El acceso, diagnóstico, reparación o reemplazo de la unidad **se limita a un agregado de \$5,000.00 por plazo de contrato.**

## Opción de cobertura de refrigerador adicional

(Solo disponible con la compra de la opción de refrigerador de cocina. Las unidades con más de un compresor no tienen cobertura en esta opción.)

**Con cobertura:** Todas las piezas y componentes por un total combinado de cuatro de las siguientes unidades: refrigerador adicional, refrigerador de bar, refrigerador de vino, congelador autónomo y surtidor de hielo independiente. La cobertura de refrigeración adicional incluye la cobertura para surtidor de hielo/surtidor de agua, siempre que las piezas se encuentren disponibles. Para los casos en que las piezas no se encuentren disponibles, la obligación de FNHW se limita a pagar en efectivo en lugar de reparar basado en el costo de las piezas de reemplazo.

**Sin cobertura:** Todo componente desmontable que no afecte la función primaria - estantes - manijas - triturador de hielo - filtros - protector térmico interno - aislamiento - deterioro de alimentos - centros multimedia - refrigeradores de vino - bodegas de vinos.

**Límites:** Límites: el acceso, diagnóstico, reparación o reemplazo de las unidades **se limita a un agregado combinado de \$1,000.00 por plazo de contrato.**

## Opción de bomba de pozo

**Con cobertura:** Todas las piezas de una bomba de pozo; se debe utilizar de manera exclusiva como la fuente principal de agua para la vivienda.

**Sin cobertura:** Cajas de control - tanques de retención o de almacenamiento - tanques de presión - bombas de refuerzo - acceso para desmontar y/o reparar un sistema de bomba de pozo - todas las líneas de tubería y eléctricas - reperfusión de pozos - daño debido a mantos freáticos bajos.

**Límites:** El acceso, diagnóstico, reparación o reemplazo de la bomba de pozo **se limita a un agregado de \$1,500.00 por plazo de contrato.**

## Opción de sistema de tanque séptico/bombeo de tanque séptico

**Con cobertura:** Todas las piezas y componentes que afecten al funcionamiento de una bomba aeróbica - una bomba de efluentes - tanque séptico - línea de desechos desde la vivienda al tanque. FNHW bombará el tanque séptico solo una vez durante el plazo del contrato si la obstrucción se debe a un tanque séptico lleno.

**Sin cobertura:** Las líneas de desecho colapsadas o rotas fuera del cimiento excepto la línea desde la vivienda al tanque - las obstrucciones o raíces que eviten el uso efectivo de un cable de drenaje que se aplican de manera externa - el costo de descubrir o ganar acceso al tanque séptico - el costo de conexiones de drenaje - eliminación de residuos - tratamiento químico del tanque séptico y/o líneas de desecho - lechos filtrantes y lechos de lixiviado - líneas de lixiviado - fosas sépticas - pozos de filtración - líneas laterales - capacidad insuficiente - bocas de limpieza.

**Límites:** El acceso, diagnóstico, reparación o reemplazo de la bomba aeróbica y bomba de efluentes, tanque séptico y la línea desde la vivienda al tanque **se limitan a un agregado de \$500.00 por plazo de contrato.**

## Opción de bomba eyectora de aguas residuales

**Con cobertura:** Todas las piezas y componentes que afecten al funcionamiento de una bomba eyectora de aguas residuales.

**Sin cobertura:** Depósitos y todo costo asociado con la ubicación o la obtención de acceso o el cierre de acceso desde la bomba eyectora de aguas residuales.

**Límites:** El acceso, diagnóstico, reparación o reemplazo de la bomba eyectora de aguas residuales **se limitan a un agregado de \$500.00 por plazo de contrato.**

## Opción de reparación limitada de goteras en techos

**Con cobertura:** La reparación de goteras originadas por la lluvia en techos de tejas de madera, tablillas, compuestos, tejas de barro o cemento, brea y grava, o techos de metal ubicados sobre la superficie habitable ocupada.

**Sin cobertura:** Tejas de barro o cemento o tejas de madera y tablillas rotas o faltantes, techos de espuma, o todo otro material que no se mencione de manera específica con cobertura. Goteras estructurales o goteras en, adyacentes a o causadas por adiciones de todo tipo incluyendo canaletas, tubos de bajada, viertheadas, toldos, tragaluzes, plataformas, equipo solar, ventilaciones, equipo de calefacción o enfriamiento, antenas, balcones o chimeneas, techos de varias capas. Daño causado por personas que caminaron o se pararon sobre el techo. La falla debido a la falta de mantenimiento normal o preventivo no se encuentra amparada por la cobertura.

**Límites:** Las reparaciones a los techos **se limitan a un agregado de \$1,000.00 por plazo de contrato** para la reparación de goteras específicas que son la consecuencia de la lluvia y/o uso o desgaste normal siempre que el techo se encuentre en buenas condiciones y sellado herméticamente al comienzo del plazo del contrato. Si el reemplazo del techo existente fuese necesario, ya sea en su totalidad o parcialmente, la obligación de FNHW se limita a pagar en efectivo en lugar del costo estimado de reparación del área con goteras solamente, como si la reparación de dicha área fuese posible. Las pérdidas existentes de manera previa al comienzo del plazo del contrato no se encuentran amparadas por la cobertura. Esta cobertura no es renovable y no se encuentra disponible en Contratos celebrados con los consumidores directamente.

## Opción Integral

Los siguientes artículos que **NO** se encuentran cubiertos en la Cobertura estándar del comprador **SE AGREGAN** como cubiertos para el Comprador cuando se solicita la Opción Integral.

**Sistemas con incompatibilidades/no homologados:** FNHW reparará o reemplazará un sistema o componente que haya tenido una falla debido a una incompatibilidad en la capacidad o eficiencia siempre que el sistema no sea de tamaño inferior en relación a la superficie cuadrada del área que se debe refrigerar o calentar. Si el sistema incompatible infringe un requisito de código, **tendrá aplicación un agregado de \$250.00 según se especifica.**

**Instalaciones, reparaciones o modificaciones inadecuadas:** FNHW reparará o reemplazará un sistema o electrodoméstico que haya tenido una falla debido a una instalación, reparación o modificación inadecuada. Si la instalación, reparación o modificación inadecuada infringe un requisito de código, **tendrá aplicación un agregado de \$250.00 según se especifica.**

**Retiro de equipo defectuoso:** FNHW pagará por los costos de desarme y desecho de un electrodoméstico, sistema o componente viejo cuando FNHW efectúe el reemplazo de un electrodoméstico, sistema o componente con cobertura.

**Recaptura, recuperación y eliminación de refrigerante:** FNHW pagará por los costos relacionados con la recaptura, recuperación y eliminación del refrigerante según corresponda.

**Permisos:** FNHW pagará por los costos de obtener permisos para las reparaciones y reemplazos **aprobados de FNHW hasta \$250.00 por incidente.**

**Violaciones de código:** FNHW pagará por corregir violaciones de código y/o mejoras de acuerdo a código si fuere necesario para llevar a cabo la reparación o reemplazo aprobado por FNHW de un sistema o electrodoméstico **con cobertura hasta un máximo agregado combinado de \$250.00 por plazo de contrato.**

**Sistema de plomería/fontanería:** Grifos/llaves - cabezal de ducha - brazos de ducha - grifos/llaves de manguera para interiores (reemplazados con un modelo cromado estándar de constructor). Los escusados/inodoros de reemplazo serán de calidad equivalente.

**Sistema de calefacción:** Registros - filtros - parrillas - lámparas de calor.

**Ventiladores de techo:** Los ventiladores de cieloraso de reemplazo serán de calidad similar.

**Lavadora de platos:** Rejillas - rodillos - canastas.

**Estufa/horno/estufa tipo parrilla:** Relojes - asadores - estantes - manijas - perillas - diales - revestimiento interior.

**Horno microondas integrado:** Revestimiento interior - vidrio de puerta - relojes - manijas - estantes.

**Compactador de basura:** Cubetas desmontables - perillas - conjuntos de cerradura y llave.

**Puerta eléctrica de garaje:** Bisagras - resortes - cables - trasmisores remotos - teclados.

**Al comprar la Opción Integral y la compra adicional de la opción de refrigeración por evaporación/aire acondicionado, la cobertura se extiende para incluir filtros - registros - parrillas - unidades de ventanas - carcasa del condensador.**



# Montos límites de cobertura de la garantía

Los contratos de servicio de FNHW tienen límites razonables en dólares de cobertura. Aunque el contrato de ejemplo proporciona detalles específicos, aquí brindamos una breve referencia para su comodidad. Todos los límites de cobertura son montos agregados, salvo que se especifique lo contrario.

## Límites en opciones y Cobertura del comprador

Líneas de plomería/fontanería inaccesibles o recubiertas de concreto	\$1,000.00
Unidad de combinación de calefacción/calentador de agua, sistema de calefacción de agua caliente o vapor circulante	\$1,500.00
Ductos	\$1,000.00
Opción de equipamiento de piscina / Bañera de hidromasaje de agua salada	\$1,500.00
Opción de refrigerador de cocina	\$5,000.00
Opción de cobertura de refrigerador adicional (hasta 4 unidades)	\$1,000.00
Opción de bomba de pozo	\$1,500.00
Opción de sistema de tanque séptico / Bombeo de tanque séptico	\$500.00
Opción de la bomba de expulsión de aguas residuales	\$500.00
Opción limitada de reparación de goteras de techo	\$1,000.00

## Conforme a la mejora de Opción Integral

Violaciones de código	\$250.00
Permisos (por incidente)	\$250.00

## Montos límites de la Opción de Cobertura del vendedor

### Límites con respecto al acceso, diagnóstico, reparación o reemplazo durante el Período de cobertura del Vendedor

Sistema de calefacción y/o aire acondicionado/refrigeración por evaporación y ductos	\$1,500.00
Falla de horno de calefacción debido a una rotura de intercambiador de calor o de cámara de combustión	\$500.00

¡Ordene el Plan Mejorado para obtener más cobertura y más paquetes de ahorro!

### La Cobertura Mejorada del comprador incluye:

- \$280 Plan Estándar
- \$ 85 Opción de Aire acondicionado / Enfriador por evaporación
- \$ 85 Opción Integral
- \$120 Opción de lavadora/secadora de ropa / Refrigerador de cocina (Sin cobertura conforme a la Cobertura del vendedor)

**\$570 por un valor de \$495 - ¡Ahorre \$75!**

# Límites de responsabilidad

1. La responsabilidad de FNHW se limita a fallas de los sistemas y aparatos con cobertura debido al desgaste natural normal durante el plazo del contrato.
2. FNHW se reserva el derecho de obtener una segunda opinión a su propio costo. El tenedor del contrato puede solicitar una segunda opinión por su cuenta, pero será responsable del costo de dicha opinión.
3. FNHW determinará si un artículo con cobertura se reparará o reemplazará. Excepto que se establezca lo contrario en este contrato, los reemplazos tendrán características, capacidad y eficiencia similares que los del artículo que se reemplace. FNHW no es responsable de que coincidan las dimensiones, la marca o el color. Sin embargo, los aparatos de acero inoxidable se reemplazarán por acabados de acero inoxidable o de material similar, y se limitan a los agregados aplicables del contrato. Cuando las piezas son necesarias para finalizar el servicio, FNHW no será responsable de los retrasos que puedan ocurrir en la obtención de dichas piezas. FNHW se reserva el derecho de reparar sistemas y aparatos con piezas que no sean del fabricante original, incluidas piezas reconstruidas o renovadas. Las reparaciones y/o los reemplazos que están sujetos a una garantía del fabricante se excluyen de este contrato. Salvo que se especifique lo contrario en el contrato, FNHW no es responsable de los costos de desecho de aparatos, sistemas, equipos y/o componentes de equipos, incluidos refrigerantes, contaminantes y/u otros materiales peligrosos o tóxicos.
4. Cuando los reglamentos locales, estatales o federales y/o los criterios de códigos de construcción o similares requieran mejoras y/o costos adicionales para realizar el mantenimiento de un sistema o aparato con cobertura, incluidos permisos, los costos necesarios para cumplir con los criterios de código serán responsabilidad exclusiva del tenedor del contrato, excepto cuando se especifique lo contrario en este contrato. FNHW será responsable de las reparaciones y/o reemplazos de los sistemas y/o aparatos con cobertura después de que se cumpla con los criterios del código relevante, excepto cuando se especifique lo contrario en este contrato. Al mejorar sistemas, piezas o componentes con cobertura para mantener la compatibilidad con los equipos fabricados para cumplir con los requisitos de eficiencia energética exigida por el gobierno federal, FNHW no es responsable por el costo de construcción, carpintería u otras modificaciones estructurales que sean necesarias al instalar un equipo diferente. FNHW no es responsable de realizar el mantenimiento que involucre materiales peligrosos o tóxicos y/o condiciones de asbesto/amianto.
5. FNHW no es responsable de las reparaciones o el reemplazo debido a uso inadecuado o abuso, piezas desensambladas o faltantes ni por fallas o daños debido a lo siguiente: incendio, inundación, humo, relámpagos, congelamiento, terremoto, robo, tormentas, accidentes, motines, guerra, vandalismo, animales o plagas, corte de suministro eléctrico, sobretensión y/o sobrecarga, movimiento de suelo, cambios estructurales, deficiencias de diseño, retiros del fabricante, capacidad inadecuada, hundimiento del terreno, desprendimiento de talud o defectos cosméticos. Excepto cuando se especifique lo contrario en este contrato, no tienen cobertura las fallas causadas por la reparación o instalación previa inadecuada de aparatos, sistemas o componentes. FNHW no realizará mantenimiento ni limpieza de rutina. El tenedor del contrato es responsable de proporcionar mantenimiento y limpieza de rutina de artefactos con cobertura según las especificaciones del fabricante para garantizar la cobertura continua de dichos artefactos. Por ejemplo, los sistemas de calefacción y climatización requieren la limpieza y/o el reemplazo periódico de filtros, y los calentadores de agua requieren purgas periódicas.
6. FNHW no es responsable de daños indirectos o secundarios causados por la falla de un sistema o aparato con cobertura o porque no se realizó el mantenimiento oportuno debido a condiciones que escapan al control de FNHW, incluidos, entre otros, retrasos en el aprovisionamiento de piezas, equipos y/o dificultades de mano de obra. FNHW no es responsable del deterioro de alimentos, pérdida de ingresos, facturas de servicios públicos, gastos de subsistencia, daños personales y/o materiales.
7. FNHW no es responsable de proporcionar acceso para reparar o reemplazar un sistema o aparato con cobertura, salvo que se especifique lo contrario en este contrato. Cuando se suministre acceso en virtud de este contrato, la restauración de paredes, clósets/armarios, pisos, techos o partes similares será solo hasta completar un acabado grueso (u obra negra). FNHW no es responsable del costo de las modificaciones necesarias para reparar o reemplazar un sistema o aparato con cobertura, incluidos, entre otros, trayectos de cañerías, tiros, conductos, estructuras, partes eléctricas u otras modificaciones. FNHW no cubre sistemas, aparatos o equipos diseñados para uso comercial.
8. FNHW no es responsable de los sistemas de administración energética electrónicos, computarizados o remotos, incluidos, entre otros, sistemas de control de zonas, iluminación, energía, seguridad, piscina/bañera de hidromasaje, entretenimiento/medios/audio o aparatos. Los sistemas y componentes solares no están cubiertos.
9. Los sistemas y los aparatos compartidos no están cubiertos, excepto en el caso de viviendas tipo dúplex, triplex o cuádruplex, y salvo que cada unidad esté cubierta por FNHW. Si este contrato es para una vivienda de 5 unidades o más, solo los artículos incluidos dentro de cada unidad individual están cubiertos. Se excluyen los sistemas y aparatos compartidos.
10. Este contrato puede ser cancelado por FNHW por las siguientes razones: (a) falta de pago por cuenta de usted de tarifas de servicio comercial o del contrato; (b) declaración de culpabilidad del titular del contrato de un delito que ocasione un aumento en el servicio conforme el contrato; (c) fraude o tergiversación material por parte del titular del contrato en la obtención del contrato o en la presentación de un reclamo; (d) descubrimiento de un acto u omisión por parte del titular del contrato; o una violación por parte del titular del contrato de cualquier condición del contrato de servicio que se produjera después de la fecha de entrada en vigencia del contrato y que aumente sustancialmente el servicio conforme el contrato; (e) un cambio material en la naturaleza o el grado del servicio o la reparación requeridos que se produjera después de la fecha de entrada en vigencia del contrato y que cause que el servicio o la reparación aumenten sustancial y materialmente más allá de lo previsto en el momento en que el contrato de servicio se emitió o vendió. En el caso de que el contrato sea cancelado por FNHW, el titular del contrato tendrá derecho a un reembolso prorrateado del cargo del contrato pagado por el plazo no caducado. La cancelación del contrato de servicio entrará en vigencia 15 días después de que la notificación de cancelación sea enviada al titular del contrato. En el caso de que el contrato sea cancelado por el titular original del contrato en una solicitud por escrito, el titular del contrato tendrá derecho a un reembolso prorrateado del cargo del contrato pagado por el plazo no caducado, menos una tarifa administrativa de \$50.00. El contrato queda nulo y FNHW reembolsará el precio de compra del contrato al titular original del contrato si el titular no ha realizado un reclamo conforme el contrato y el titular devuelve el contrato al proveedor (a) dentro de los 20 días después de la fecha en que FNHW envíe por correo el contrato al titular del contrato; o (b) dentro de los 10 días después de que el titular del contrato reciba un ejemplar del contrato si FNHW otorga al titular del contrato el ejemplar en el momento en que se adquiere el contrato. El reembolso del precio de compra será devuelto dentro de los 45 días o FNHW pagará al titular del contrato una multa del 10% del precio de la compra por cada periodo de 30 días o parte del mismo en el que el reembolso permanezca sin pago. El contrato también puede ser cancelado cuando el mismo es para Cobertura del vendedor y no se produzca el cierre de la plica o por mutuo acuerdo entre el titular del contrato y FNHW.
11. FNHW se reserva el derecho de proporcionar dinero en efectivo en lugar de reparar o reemplazar un sistema o aparato con cobertura, por el monto del costo real para FNHW de reparar o reemplazar dicho sistema o aparato. El monto proporcionado de dinero en efectivo generalmente es inferior al precio de venta minorista. FNHW no es responsable del trabajo realizado una vez que el tenedor del contrato acepte el dinero en efectivo en lugar del servicio.
12. Si la propiedad cubierta cambia de propietario antes del vencimiento del contrato, el tenedor del contrato puede llamar al 1-800-862-6837 para transferir la cobertura al nuevo propietario por el resto del plazo del contrato actual. Este contrato puede renovarse a discreción exclusiva de FNHW, sujeto a las tarifas y los términos aplicables.

# Límites de responsabilidad (Continuación)

13. La cobertura en las opciones de arrendamiento está disponible para el arrendador únicamente. La tarifa del contrato vence y es pagadera a FNHW al ejecutarse el arrendamiento y continúa durante un año completo.
14. FNHW no es responsable en ninguna circunstancia del diagnóstico, la reparación, la eliminación o el saneamiento de moho, lama, pudrición u hongos y/o daños causados por los anteriores, incluso cuando sean causados o estén relacionados con el funcionamiento defectuoso, la reparación o el reemplazo de un sistema o aparato cubierto.
15. FNHW no es responsable de las reparaciones relacionadas con la falta de capacidad o la inadecuación del volumen, el tamaño, los rendimientos de entrada/salida determinados por el fabricante o las normas industriales.
16. Este contrato cuenta con el respaldo de la plena fe y crédito de la compañía Fidelity National Home Warranty Company (FNHW).

## Términos de cobertura

1. Si un artículo con cobertura falla durante el término del contrato, el tenedor del contrato debe presentar una solicitud de servicio en [www.homewarranty.com](http://www.homewarranty.com) o llamando al 1-800-308-1420. Si el tenedor del contrato hace el trabajo por su cuenta o contrata directamente a otros, Fidelity National Home Warranty (FNHW) no reembolsará dicho costo. Al recibir una solicitud de servicio, FNHW se pondrá en contacto con un contratista de servicios independiente (contratista) dentro de las 3 horas siguientes durante el horario de atención normal y 48 horas los fines de semana y días feriados. Nuestro contratista designado entonces llamará al tenedor del contrato directamente para programar una cita que sea conveniente para ambos, durante el horario de atención normal. FNHW determinará qué solicitudes de servicio constituyen una emergencia y hará todo lo posible por agilizar el servicio de emergencia. **Una emergencia, según la definen los Estatutos revisados de Nevada incluye, pero no se limita, a la pérdida de calefacción, enfriamiento, plomería/fontanería, o pérdida sustancial de servicio eléctrico por el tenedor del contrato. El trabajo de servicio de emergencia se iniciará a más tardar dentro de las 24 horas siguientes al reporte del reclamo. Si FNHW no puede completar las reparaciones de emergencia dentro de los tres (3) días calendario después del reporte del reclamo, entonces FNHW proporcionará un informe de actualización al tenedor del contrato a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes al reporte del reclamo.** El tenedor del contrato es responsable de cualquier tarifa adicional, incluidas las horas extra, por los servicios que no sean de emergencia solicitados fuera del horario de atención normal. Llame al 1-800-308-1420 si tiene cualquier duda relacionada con el contratista que suministra el servicio o problemas para programar citas.
2. Si FNHW le da permiso al tenedor del contrato para que se comunique con un contratista directamente para realizar un servicio Con cobertura, FNHW reembolsará al tenedor del contrato solo si el contratista está calificado, tiene licencia, seguro y ofrece tarifas justas y razonables en cuanto a las piezas y la mano de obra. Una vez que el contratista llegue a la propiedad y antes de que el contratista realice cualquier reparación por la cual el tenedor del contrato vaya a solicitar un reembolso, el tenedor del contrato debe comunicarse con FNHW llamando al 1-800-208-3151 para confirmar que el trabajo del servicio tiene cobertura en virtud del contrato.
3. **Tarifa por visita de contratista de servicio (tarifa):** El tenedor del contrato debe pagar una tarifa por visita de contratista de servicio de \$75.00 por cada solicitud de servicio de contratista que presente ante FNHW. Por ejemplo, si un tenedor de contrato necesita un plomero, fontanero y un técnico de aparatos domésticos, cada uno requerirá el pago de una tarifa por visita de contratista de servicio. La tarifa debe pagarse una vez que iniciemos la solicitud de servicio en nombre del tenedor del contrato y debe pagarse: sin importar si el servicio solicitado se cubre o se deniega; el diagnóstico da como resultado una exclusión completa o parcial de cobertura; el contratista está en camino a la vivienda y el tenedor del contrato cancela la cita; el tenedor del contrato no suministra el acceso necesario para realizar el servicio solicitado, incluido el hecho de no estar en su casa a la hora de la cita previamente programada. El incumplimiento del pago de una tarifa provocará la suspensión de la cobertura hasta que se pague la tarifa correspondiente. Al recibirse el pago, la cobertura se reanuda por el resto del plazo del contrato.
4. **El trabajo de servicio** está garantizado (sin una tarifa adicional por visita de contratista de servicio) durante 30 días para la mano de obra y durante 90 días para las piezas. La garantía de 30/90 días solo se aplica a las fallas de funcionamiento informadas a FNHW durante el plazo de este contrato.
5. **Cobertura del comprador:** comienza con el cierre de la plica y continúa durante un año, siempre y cuando se pague la tarifa del contrato cuando se cierre la plica. Cuando FNHW no haya recibido la tarifa del contrato, la solicitud de servicio se enviará cuando la agencia de cierre (de la plica) pueda verificar el pago del contrato y/o se realice otra fuente de pago del contrato (es decir, tarjeta de crédito). Debe solicitar un servicio antes del vencimiento de este contrato. **Para las viviendas que no estén sujetas a una transacción inmobiliaria: la cobertura del contrato entra en vigor 30 días después de que FNHW reciba el pago. Las opciones deben agregarse al momento de la compra.**
6. **Cobertura de construcción nueva:** la cobertura del plan y cualquier cobertura opcional comienzan en la fecha del primer aniversario del cierre de la plica y continúan durante 4 años desde dicha fecha, siempre y cuando FNHW reciba la tarifa del plan antes de transcurridos 10 días hábiles del cierre de la plica. Todos los sistemas y los aparatos que tienen que ser cubiertos deben estar en buen estado de funcionamiento al momento de inicio de la cobertura, en el primer aniversario después del cierre de la plica. En cualquier momento durante el primer año de cobertura, el tenedor del contrato puede llamar a FNHW para obtener asistencia en caso de que haya un problema con los sistemas o aparatos descritos generalmente en este plan. FNHW ayudará al tenedor del contrato a comunicarse con el fabricante o se pondrá en contacto con el fabricante en nombre del tenedor del contrato para determinar los recursos disponibles para el tenedor del contrato en virtud de la garantía del fabricante para el sistema o aparato asociado con la solicitud del tenedor del contrato.
7. Este contrato cubre viviendas unifamiliares de menos de 5,000 pies cuadrados y no cubre viviendas de unidades múltiples, a menos que FNHW lo enmiende antes del inicio de la cobertura. Las casas de huéspedes, casitas o estructuras similares requieren de un contrato por separado. Las viviendas cubiertas no pueden utilizarse para fines comerciales; por ejemplo, como guarderías, casas para ancianos, casas de asociaciones de estudiantes universitarios hombres/mujeres, etc.
8. **Este contrato cubre únicamente las piezas, los componentes, los sistemas y los aparatos mencionados específicamente como cubiertos y excluye todos los otros artículos.** FNHW brinda ejemplos de componentes "sin cobertura" para ayudar a entender este contrato, y los ejemplos no son exhaustivos. Le recomendamos que revise su contrato completamente. Los sistemas y aparatos con cobertura deben encontrarse dentro de los cimientos principales de la vivienda o el garaje, con excepción de bomba de pozo externa, aire acondicionado/enfriador evaporativo, regulador de presión, válvulas de descarga/cierre, calentadores de agua, equipos de piscina/bañeras de hidromasaje, bomba de expulsión de aguas residuales y equipos de exterior del sistema del tanque séptico. Toda cobertura está sujeta a las limitaciones y las condiciones mencionadas en este contrato.

# Términos de cobertura (Continuación)

**9. La Cobertura Opcional** del vendedor se debe ordenar junto con el Plan del comprador. La Cobertura del vendedor comienza con la emisión de un número de contrato por parte de FNHW y continúa durante 180 días, el cierre de la plica o la finalización del listado inicial, lo que ocurra primero. La Cobertura del vendedor solamente podrá extenderse por absoluta discreción de FNHW. La Cobertura del vendedor no está disponible en viviendas que exceden los 5,000 pies cuadrados, propiedades puestas en venta por propietarios, Cobertura de construcción nueva, unidades múltiples, casas de huéspedes, casitas o cualquiera de las opciones de la Cobertura del comprador. Se aplican los límites de los agregados del contrato aplicable para el acceso, diagnóstico, reparación o reemplazo de los siguientes artículos durante el periodo de Cobertura del vendedor: sistema de calefacción y/o aire acondicionado/enfriador evaporativo y redes de conductos = \$1,500.00 máximo; fallas de calefactor debido a la rotura de un intercambiador de calor o cámara de combustión = \$500.00 máximo. Aplican todos los demás límites y agregados.

**10. Los sistemas y aparatos con cobertura deben estar en buen estado al inicio de la cobertura del contrato, de lo contrario no tendrán cobertura en virtud de su contrato de garantía de vivienda.** Se cubrirán las condiciones preexistentes desconocidas si, al momento en que comenzó la cobertura, el defecto o el funcionamiento defectuoso no pudiera ser detectado por el comprador, vendedor, agente o inspector de la vivienda mediante una inspección visual y al hacer funcionar el sistema o aparato. Una inspección visual del artículo con cobertura verifica que parece intacto estructuralmente y sin daños o piezas faltantes que indicarían inoperatividad. Hacer funcionar el artículo con cobertura se define como encender y apagar el artículo para garantizar que funcione. Mientras esté encendido, el artículo funciona sin causar daño, sonidos irregulares, humo u otras características anormales.

**11.** FNHW reparará o reemplazará los sistemas o aparatos cubiertos que tengan una falla de funcionamiento mecánico debido a mantenimiento insuficiente, óxido, corrosión o sedimento, salvo que se especifique lo contrario en este contrato.

## Resolución de controversias

**ARBITRAJE OBLIGATORIO.** Esta disposición constituye un acuerdo para arbitrar disputas de manera individual. **Cualquier parte puede presentar una demanda individual en tribunales de demandas de menor cuantía en vez de recurrir al arbitraje.**

Toda demanda, disputa o controversia, respecto de cualquier contrato, estatuto de agravio, u otro ("Reclamo"), que surja de o se relacione con este Acuerdo, todo servicio técnico provisto conforme a este acuerdo, su emisión, incumplimiento de alguna disposición del mismo, toda controversia o demanda que surja a partir de la transacción que dio origen a este acuerdo, o las relaciones entre las partes del presente será resuelto por un árbitro mediante un arbitraje vinculante administrado por la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA"), conforme a las normas Comerciales o para el Consumidor de la AAA, según fuere aplicable, Normas vigentes al momento en que se presenta el Reclamo ("Normas de la AAA"). Se pueden obtener copias de los formularios y Normas de la AAA ingresando a [www.adr.org](http://www.adr.org), o llamando al 1-800-778-7879.

El arbitraje tendrá lugar en el mismo condado en que se encuentre ubicada la propiedad cubierta por el Contrato de garantía de vivienda. La decisión del árbitro será definitiva, vinculante y no se podrá apelar. Las decisiones judiciales que se hagan sobre los fallos/laudos pueden ser presentadas y ejecutadas en cualquier tribunal con competencia. Esta cláusula se redacta en virtud de una transacción relacionada con el comercio interestatal y la regirá la Ley federal de arbitraje. Al firmar este Acuerdo las partes reconocen que renuncian al derecho de juicio con jurado, y al derecho de participar en toda acción de clase, acción por parte de procurador privado u otra acción representativa o consolidada, que incluye todo procedimiento de arbitraje consolidado o de clase. Ninguna de las partes deberá demandar a la otra de ningún otro modo que no sea el aquí estipulado, ni tampoco podrá hacerlo para exigir el cumplimiento de esta cláusula o del laudo arbitral: tal litigio podrá solo entablarse en un Tribunal Federal de Distrito o, si dicho tribunal careciese de competencia, en cualquier tribunal estatal competente. El árbitro, y ningún otro sea nulo o anulable.

Sin embargo, la oración anterior no tendrá aplicación para la cláusula denominada "Renuncia de acción de clase." Este acuerdo de arbitraje subsistirá a la prescripción/vencimiento del presente Contrato de garantía de vivienda. **Como se observó anteriormente, una parte puede entablar una acción individual en tribunales de demandas de menor cuantía en vez de recurrir al arbitraje, en la medida en que la controversia se encuentre clasificada dentro de los requisitos jurisdiccionales de tribunales de demandas de menor cuantía.**

**RENUNCIA DE ACCIÓN DE CLASE.** Las partes deben presentar todo Reclamo de manera individual, y no como demandante o miembro de clase en cualquier supuesta clase, demanda conjunta, representativa, múltiple o proceso similar ("Acción de clase"). Las partes expresamente renuncian a toda capacidad de entablar Acción de clase alguna en cualquier foro. El árbitro no tendrá la facultad de combinar o agrupar reclamos similares o llevar a cabo alguna Acción de clase ni tampoco dictar un laudo a ninguna persona o entidad que no sean parte del arbitraje. Todo reclamo cuya totalidad o parte de esta Renuncia a acción de clase sea inaplicable, inadmisibles, nula o anulable puede ser determinado solo por un tribunal con competencia y no por un árbitro. **LAS PARTES ENTIENDEN QUE HUBIERAN GOZADO DE UN DERECHO A LITIGAR A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL, QUE UN JUEZ O UN JURADO JUZGUEN SU CASO Y SER PARTE DE UNA ACCIÓN DE CLASE O REPRESENTATIVA, SIN EMBARGO, ENTIENDEN Y ELIGEN QUE TODOS SUS RECLAMOS SEAN RESUELTOS DE MANERA INDIVIDUAL, MEDIANTE EL ARBITRAJE.**

**ACUERDO.** Este Acuerdo constituye la totalidad del acuerdo y el entendimiento completo entre las Partes y reemplaza a todos los acuerdos y entendimientos de las Partes previos y contemporáneos. Ninguna modificación ni enmienda a este Acuerdo será efectiva salvo que se exprese por escrito y que ambas Partes la firmen.

---

**Esta Garantía de sistemas principales y electrodomésticos con duración de un año se emite y se gestiona por medio de Fidelity National Home Warranty Company (FNHW), una compañía con licencia de Texas para la protección de viviendas. El agente inmobiliario que ofrece este programa lo hace como un servicio a fin de proteger el mejor interés del cliente. No reciben comisión o compensación por parte de Fidelity National Home Warranty.**